



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 164, fecha: lunes, 28 de Agosto de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

DENOMINACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO AJARDINADO Y SITUADO EN EL CRUCE ENTRE LAS CALLES AVENIDA PÍO XII Y C/SANTA BÁRBARA CON EL NOMBRE DE PLACITA DE LA RONDALLA SEGUNTINA

**2641**

El Pleno del Ayuntamiento de Sigüenza, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2.017, acordó la aprobación de la nueva denominación del espacio público ajardinado y ubicado en la esquina situada, en el cruce entre las Calles, Avenida Pío XII y C/ Santa Bárbara del municipio de Sigüenza, con la denominación "PLACITA DE LA RONDALLA SEGUNTINA", cuyo texto se transcribe, para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia:

*Con motivo de proponer por parte del Ayuntamiento de Sigüenza la aprobación de la denominación "PLACITA DE LA RONDALLA SEGUNTINA" del espacio público ajardinado y ubicado en la esquina situada, en el cruce entre las Calles, Avenida Pío XII y C/ Santa Bárbara del municipio de Sigüenza, como consecuencia de toda la riqueza cultural y artística que durante tantos años, alrededor de sesenta y cinco, esta agrupación musical y de baile ha dejado en el patrimonio cultural de Sigüenza, con su música, rondas, danzas y conciertos, que año tras año han ido realizando conservando las tradiciones locales y permitiendo que cada vez más personas se recreen de su folklore, bien disfrutándolo o participando como miembros de la misma, es por lo que este Ayuntamiento considera conveniente otorgar la denominación a dicho terreno para que quede constancia del patrimonio cultural*



*que se ha ido plasmando a lo largo de todos estos años y que en la actualidad sigue llevándose a cabo.*

*Interesa esta actuación que se pretende aprobar, para que sirva como reconocimiento a todas las personas que han formado parte de esta agrupación y que hoy no podemos contar con ellos, empezando por "Pepe Cerezo" y todos aquellos que en su día promovieron su creación.*

*Considerando el interés que supone, someto a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente:*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*PRIMERO.- Incorporar en la nomenclatura del callejero municipal la denominación del espacio público ajardinado citado con el nombre de "PLACITA DE LA RONDALLA SEGUNTINA".*

*SEGUNDO.- Dar la publicidad oportuna mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web y en el tablón de edictos Ayuntamiento, por un plazo de 15 días para general conocimiento.*

*TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Rondalla Seguntina para su debida información.*

*CUARTO.- Comunicar la nominación o renominación del jardín a la Delegación Provincial de Estadística, al Catastro, al Registro de la Propiedad y a Correos*

En Sigüenza a, 18 de agosto de 2.017. El Alcalde, D. José Manuel Latre Rebled.